

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Liberbank S.A, al amparo de la autorización del Ministerio de Economía y Competitividad por Orden de fecha 24 de febrero de 2012, va a proceder, con fecha 13 de marzo de 2012, a la amortización anticipada de títulos de las siguientes referencias y emisiones:

- 40 títulos previamente recomprados, por un valor nominal total de 2.000.000 euros, pertenecientes a la emisión denominada Segunda Emisión de Bonos Simples Cajastur Garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado, con código ISIN ES0314826043, emitida bajo el folleto informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de diciembre de 2009. Como consecuencia de la referida amortización, quedarán en circulación 809 Bonos Simples de la mencionada emisión, con un valor nominal total de 40.450.000 euros.
  
- 406 títulos previamente recomprados, por un valor nominal total de 20.300.000 euros, pertenecientes a la emisión denominada Cuarta Emisión de Bonos Simples Cajastur Garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado, con código ISIN ES0314826068, emitida bajo el folleto informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de octubre de 2010. Como consecuencia de la referida amortización, quedarán en circulación 12.494 Bonos Simples de la mencionada emisión, con un valor nominal total de 624.700.000 euros.

Madrid 13 de marzo de 2012